

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 83 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Hugo Zamora Betancourt, contra la empresa “Viprot Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 7 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es:

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez, don Isidro M. Saiz de Marco.—En Madrid, a 7 de junio de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase y a la vista de la ejecución solicitada por la parte actora se acuerda en virtud de lo preceptuado en los artículos 278 y 279 de la Ley de Procedimiento Laboral citar de comparecencia a las partes para el día 21 de julio de 2010, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o su representante se le tendrá por desistido de su solicitud y, en caso de no comparecer la empresa o su representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Viprot Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.246/10)